

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	Adriana Artavia		
Fecha/hora gestión	24/03/2025 15:35	Fecha/hora resolución	24/03/2025 15:41
* Procesos asociados	Recursos <input type="text"/>	Número documento	8072025000000535
* Tipo de resolución	Resolución de admisibilidad <input type="text"/>		
Número de procedimiento	2025LD-000008-0017699999	Nombre Institución	UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Descripción del procedimiento	SERVICIOS DE TRANSPORTE		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8122025000000289 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 5 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 6 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 7	22/03/2025 08:58	MAINOR CAMPOS SANDI	TRANSPORTES CAMPOS CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (Ley <input type="text"/>)	Por el tipo de proceder <input type="text"/>
8122025000000288 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 5 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 6 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 7	22/03/2025 08:35	MAINOR CAMPOS SANDI	TRANSPORTES CAMPOS CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (Ley <input type="text"/>)	Por el tipo de proceder <input type="text"/>

Resultado del acto final	No aplica <input type="text"/>
---------------------------------	--------------------------------

3. *Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

4.1 - Hechos probados

HECHO PROBADO: Los hechos que se han tenido por demostrados para efectos de la resolución, se han incorporado a la parte considerativa de la resolución con su respectiva referencia de prueba.

4.2 - Recurso 8122025000000289 - TRANSPORTES CAMPOS CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA

Condiciones invariables (admisibilidad) - Argumento de las partes

En cuanto al argumento de la parte, acudir a lo establecido en el expediente de la presente apelación.

Condiciones invariables (admisibilidad) - Criterio CGR

SOBRE LA ADMISIBILIDAD: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 de la Ley General de Contratación Pública, 265 inciso c) y 259 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de apelación interpuestos contra los actos finales de las licitaciones mayores. En ese sentido, se tiene que la Administración ha promovido el procedimiento 2025LD-000008-0017699999 Licitación Reducida promovida para: Servicio de de Transporte por cantidad definida (ver expediente digital, apartado 2025LD-000008-0017699999 [Versión Actual] Secuencia 00 del 28 de febrero/1.Información General) por lo que este órgano contralor no cuenta con competencia para conocer el recurso, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

4.3 - Recurso 8122025000000288 - TRANSPORTES CAMPOS CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA

Condiciones invariables (admisibilidad) - Argumento de las partes

En cuanto al argumento de la parte, acudir a lo establecido en el expediente de la presente apelación.

Condiciones invariables (admisibilidad) - Criterio CGR

Rechazo de plano (Ley 9986)



Se remite al criterio vertido por esta División, en el apartado anterior denominado: "Condiciones invariables (admisibilidad) - Criterio CGR".

5. Aprobaciones

Encargado	ADRIANA ARTAVIA GUZMAN	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	24/03/2025 15:41	Vigencia certificado	07/05/2024 14:28 - 06/05/2028 14:28
DN Certificado	CN=ADRIANA ARTAVIA GUZMAN (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=ADRIANA, SURNAME=ARTAVIA GUZMAN, SERIALNUMBER=CPF-01-1137-0068		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	27/03/2025 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-00504-2025	Fecha notificación	24/03/2025 15:42